# ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO N° : **BGA-032-2019**

CONTRATANTE : NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

CONTRATISTA : CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS

OBJETO : CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA LA OBRA CIVIL QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CHARALÁ (S), EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

FECHA DEL CONTRATO : 07 de Octubre de 2019

VALOR : $ 353.945.086 M/CTE, incluido IVA y AIU.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 07 de Octubre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO : 20 de Noviembre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL : 06 de Diciembre de 2019

En Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de Diciembre del 2019, se reunieron las siguientes personas: los señores **SERGIO JULIAN APONTE ROJAS** representante legal de la empresa CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS en calidad de CONTRATISTA, el señor **LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ** en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, el doctor **JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO** como DIRERECTOR EJECUTIVO de la Seccional Bucaramanga, la doctora **NORA ELENA RUEDA DIAZ** Coordinadora Área Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de SUPERVISORA y **EDWIN ARLEY CAMPO SUAREZ** en calidad de APOYO TECNICO A LA SUPERVISION, para dejar constancia por medio de la presente Acta del recibo de los trabajos del objeto del contrato de la referencia, por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santander.

Los trabajos realizados fueron el mantenimiento general de la cubierta, remodelación de los baños, aplicación de pintura en los muros de las instalaciones internas, mantenimiento general de las puertas en madera, embellecimiento de la fachada y mantenimiento de la ventanería metálica. Teniendo en cuenta la parte ambiental se cambió el sistema de iluminación convencional a iluminación LED, además los inodoros se cambiaron por aparatos de bajo

consumo, así mismo se instaló grifería tipo PUSH en todos los lavamanos. Se deja constancia que los trabajos contratados se ejecutaron a satisfacción.

El recibo de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día 06 de diciembre de 2019, por los que en ella intervinieron.

**SERGIO JULIAN APONTE R.**
Representante Legal
CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING SAS
Contratista

**LINO ANDRES MENDOZA V.**
Consultor Interventoría

**JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

**NORA ELENA RUEDA DIAZ**
Supervisora
Coordinadora Área Administrativa

**EDWIN ARLEY CAMPO SUAREZ**
Apoyo técnico a supervisión
Encargado proceso de infraestructura